

## Consultas Realizadas

# Licitación 415038 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL MOPC

### Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2022
<p>El PBC solicita presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2019, 2020,2021), se tendrá en cuenta el PROMEDIO de los años mencionados. SOBRE EL PUNTO SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN DE ESTE REQUISITO (PROMEDIOS) POR "SUMATORIAS DE CONTRATOS/CONSTANCIAS EQUIVALENTE AL 50% MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO La convocante debe tener en cuenta que dicho requisito limita que potenciales oferentes tengan la oportunidad de presentarse. Es importante resaltar que en este punto solo favorece a las grandes empresa y limita el acceso a las PYMES, infringiendo lo que establece la LEY N° 2.051/ 03 en su Art. 4° inciso b) Igualdad y Libre Competencia, también citamos lo que establece el Art. 7° Fomento a la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Respuesta: vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados. En tal sentido, se expone que el servicio a ser contratado incluye varias dependencias del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, ubicadas tanto en la ciudad de Asunción como en la como en la de San Lorenzo, Departamento Central. Así mismo tenemos conocimiento que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes del rubro, por ende no se atenta contra el principio de igualdad y libre competencia, por lo que rogamos ajustarse al Pliego de Bases y condiciones.</p>		

### Consulta 2 - Requisito Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2022
<p>El PBC solicita presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2019, 2020,2021), se tendrá en cuenta el PROMEDIO de los años mencionados. SOBRE EL PUNTO SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN DE ESTE REQUISITO (PROMEDIOS) POR "SUMATORIAS DE CONTRATOS/CONSTANCIAS EQUIVALENTE AL 50% MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO La convocante debe tener en cuenta que dicho requisito limita que potenciales oferentes tengan la oportunidad de presentarse. Es importante resaltar que en este punto solo favorece a las grandes empresa y limita el acceso a las PYMES, infringiendo lo que establece la LEY N° 2.051/ 03 en su Art. 4° inciso b) Igualdad y Libre Competencia, también citamos lo que establece el Art. 7° Fomento a la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Respuesta: vista la observación del potencial oferente la convocante considera necesario que los potenciales oferentes se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando la magnitud del llamado, las exigencias del mismo son requerimientos mínimos para garantizar el óptimo desempeño en los servicios a ser realizados. En tal sentido, se expone que el servicio a ser contratado incluye varias dependencias del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, ubicadas tanto en la ciudad de Asunción como en la como en la de San Lorenzo, Departamento Central. Así mismo tenemos conocimiento que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes del rubro, por ende no se atenta contra el principio de igualdad y libre competencia, por lo que rogamos ajustarse al Pliego de Bases y condiciones.</p>		

### Consulta 3 - Resumen de las especificaciones técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2022
<p>En el punto 4. Indica que Una vez terminado el contrato, los dispenser, papeleras, contenedores y tachos para basura, quedarán para la Institución sin dejar de mencionar Provisión y colocación tapas de inodoros para todos los baños del Edificio Central y sus dependencias. LA CONVOCANTE DE ESTABLECER SI ESTA SOLICITANDO SERVICIO DE LIMPIEZA O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA. LOS EQUIPOS Y MATERIALES QUE SE PROVEEN SOLO PUEDEN SER ENTREGADOS EN COMODATO Y EN CUANTO A LA PROVISIÓN DE TAPA DE INODOROS TAMPOCO SE ADECUA A LA COTIZACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA. SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN PARA QUE LOS EQUIPOS Y MATERIALES VAYAN EN COMODATO Y LA EXCLUSIÓN DE PROVISIÓN DE TAPAS DE INODOROS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Respuesta: Vista la observación realizada por el potencial oferente, se informa que los artículos solicitados en el PBC, constituyen requisitos mínimos acorde a las necesidades de la Convocante. Teniendo en cuenta la magnitud del llamado, los oferentes ya deberán incluir dichos costos en sus ofertas. Tenemos conocimiento que dichos requisitos pueden ser cumplidos por varios oferentes sin atentar el principio de Igualdad establecido en la normativa vigente, por lo que ruega ajustarse al PBC.</p>		

### Consulta 4 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2022
<p>5) Debe contar con un sistema de control de asistencia electrónica. La empresa debe contar con un sistema de control de entrada y salida, Debe contar con programación de tarea electrónica, un checklist (lista de verificación) programado previamente que será validada el fiscalizador del contrato, con capacidad de tener ficha con documentación digitalizada.</p> <p>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</p> <p>5) Declaración Jurada de contar con un sistema de control de asistencia electrónica y lista de tareas.</p> <p>Consulta: Entendemos que en cuanto al control de asistencia electrónica se refiere al reloj biométrico para marcación de entrada y salida de los operarios de la contratista, en cuanto a la lista de tareas, solicitamos a la convocante aclarar si se refiere a un software específico para dicho fin.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Respuesta: Vista la observación del potencial oferente se informa que con este requisito lo que la convocante pretende es tener un mayor control sobre la asistencia de los personales, como así también una lista de verificación (checklist) en un formato digital, que garantice la realización de los servicios. Los relojes biométricos sólo registran entrada y salida, lo cual es insuficiente para acreditar el requisito, por lo que se ruega remitirse al PBC</p>		

## Consulta 5 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2022
<p>7) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada como cedula verde en caso de ser (propio), o contrato de alquiler en caso de ser (arrendado) de por lo menos dos vehículos tipo camiones que demuestre la capacidad suficiente para la movilización de los insumos y productos de limpieza.</p> <p>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica 7.- Cedula verde y/o contrato de alquiler o documentos que acredite contar con vehículos.</p> <p>Consulta: Solicitamos a la convocante detallar las características mínimas de los vehículos requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Respuesta: Vista la observación del potencial oferente, en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Capacidad Técnica, punto 7 menciona El oferente deberá proporcionar evidencia documentada como cedula verde en caso de ser (propio), o contrato de alquiler en caso de ser (arrendado) de por lo menos dos vehículos tipo camiones que demuestre la capacidad suficiente para la movilización de los insumos y productos de limpieza. El requisito es solicitado para cubrir con la necesidad de transporte de los productos, la correcta conservación de los productos, así como para poder cumplir con la entrega de los productos a ser utilizado en el servicio de limpieza. Por lo que se ruega ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 6 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2022
<p>5) Debe contar con un sistema de control de asistencia electrónica. La empresa debe contar con un sistema de control de entrada y salida, Debe contar con programación de tarea electrónica, un checklist (lista de verificación) programado previamente que será validada el fiscalizador del contrato, con capacidad de tener ficha con documentación digitalizada.</p> <p>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica 5) Declaración Jurada de contar con un sistema de control de asistencia electrónica y lista de tareas.</p> <p>Consulta: Entendemos que en cuanto al control de asistencia electrónica se refiere al reloj biométrico para marcación de entrada y salida de los operarios de la contratista, en cuanto a la lista de tareas, solicitamos a la convocante aclarar si se refiere a un software específico para dicho fin.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Respuesta: Vista la observación del potencial oferente se informa que con este requisito lo que la convocante pretende es tener un mayor control sobre la asistencia de los personales, como así también una lista de verificación (checklist) en un formato digital, que garantice la realización de los servicios. Los relojes biométricos sólo registran entrada y salida, lo cual es insuficiente para acreditar el requisito, por lo que se ruega remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 7 - Reajuste de precio

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2022
<p>Viendo el punto de Reajuste de precio en apartado de Condiciones contractuales del PBC que la formula de reajuste esta sobre la variación del IPC y teniendo en cuenta que el mayor costo del servicio esta en mano de obra y cargas sociales y teniendo en cuenta la ley y/o decreto de salario mínimo donde estipula de manera obligatoria de que en el mes de Julio de cada año se debe de incrementar el salario mínimo solicitamos que se modifique la formula de reajuste se realice sobre la variación del salario mínimo que normalmente esta estipulado en todos los pbc de servicio de limpieza de modo a que también se pueda cumplir con dicho incremento en el caso que ocurra con los operarios contratados de la empresa para el servicio a ser realizado. Las distintas formulas de reajuste sobre variación del salario mínimo están estipuladas y aprobados por la DNCP y se podrá utilizar alguna de ellas según indique el MOPC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2022
<p>Vista la observación del potencial oferente, se informa que la misma fue modificada por adenda.</p>		

## Consulta 8 - Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>Solicitamos aclarar</p> <p>En el DICTAMEN de la UOC para este llamado PUNTO 2 "SOLICITUD DE PRESUPUESTO A POTENCIALES OFERENTES" La Direccion De Bienes y suministros remitió PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES, FIGURANDO entre ellos la EMPRESA BERCLEAN SA como puede COMPROBARSE ACCEDIENDO AL PORTAL " DOCUMENTOS", "DICTAMEN", En el mismo se puede leer que el proveedor en cuestion se encuentra inscripto en el sistema de informacion de proveedores del Estado SIPE Categoria 2 servicio de limpieza, A CONTINUACION CONSTA EN ESTE ACTA TODOS LOS DATOS DE LA EMPRESA BERCLEAN DONDE LA REPRESENTANTE LEGAL .</p> <p>TODOS EL ACTA ESTA VALIDADO Y REFRENDADO COMO DEBE SER, LO que lo convierte en un documento Publico y por ende VALIDO.</p> <p>Consultamos respetuosamente a la convocante si la citada empresa, segun el criterio Legal y Etico que debe regir , esta habilitada para esta licitacion, teniendo en cuenta los vinculos con funcionarios publicos</p> <p>Sirvase aclarar en detalle para que los oferentes tengan en cuenta que podria darse una suerte de competencia desleal y hasta si se quiere ILEGAL.</p> <p>CONSTE EL MENCIONADO ACTA del llamado 26/2022</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-07-2022
<p>El criterio referido corresponde a la etapa de evaluación de ofertas, que, a través del CEO, que es la unidad responsable de analizar las documentaciones que son ofrecidas como respaldo y prueba de cumplimiento de los requisitos exigidos, y que estos se enmarcan dentro de la ley.</p>		

## Consulta 9 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>Teniendo en cuenta que se deben proveer aparatos electricos seca manos solicitamos aclarar quien sera responsable de la instalacion electrica de esos aparatos, ya que se requiere personal electricista independiente al plantel de limpiadores requerido, ademas de los materiales electricos como cables etc..., todo esto no corresponde a los servicios licitados, razon de la consulta, o la convocante proveera de tecnico electricista que conozca sobre todo la instalacion de los edificios y como ejecutar el trabajo , que amen de no ser parte del llamado se constituye en un riesgo adicional .</p> <p>Favor tenga a bien aclarar este punto que no esta lo suficientemente claro.</p>		

  

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>Las especificaciones técnicas a la que se refiere la consulta están íntegramente en las EE.TT del Pliego de Bases y Condiciones, las que deben ser cumplidas obligatoriamente por el oferente adjudicado.</p>		

## Consulta 10 - Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>Vista la redacción en el pliego de los criterios de capacidad técnica y la exigencia de la presentación de una declaración jurada como medio comprobatorio de capacidad, en la cual se deben listar y describir los equipos que serán destinados para el cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado, que copiada dice: "Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos", consultamos ¿Qué medidas tomará la convocante para constatar la veracidad de lo declarado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>La importancia de la declaración jurada se halla en el hecho que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para el declarante en caso de que la declaración jurada resulte ser contraria a la verdad de los hechos que se acrediten posteriormente, equiparando la declaración jurada con un efectivo juramento o promesa de decir la verdad. Este último elemento puede tener consecuencias a nivel penal en los ordenamientos jurídicos que consideran al perjurio (o violación de juramento) como un delito.</p>		

## Consulta 11 - PARA ESTAR EN CONOCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>En caso de que se presenten empresas que se encuentren sumariadas por la DNCP por incumplimiento de contratos, ¿las mismas serán descalificadas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>Todos los oferentes deberán regirse por lo establecido en el Art. 40 - Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

## Consulta 12 - Vinculo

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2022
<p>Favor aclarar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>No se visualiza consulta a responder.</p>		